



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 006 2020 00216 00
Demandante(s)	ESTEBAN AGUIRRE MONTOYA
Demandado(s)	JEISSON IGNACIO LOAIZA ACEVEDO
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2346V

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 1401 del 28 de julio de 2022, donde BANCO DE BOGOTA, informa que ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo sobre la cuenta de ahorros número 532364809, cuyo titular es el demandado JEISSON IGNACIO LOAIZA ACEVEDO, e indica que debido a que no se envía número de identificación del demandante procedieron a congelar y no a trasladar el valor de la cuenta.

Así las cosas y en atención a la inconsistencia presentada, se ordena que por intermedio de la Oficina Judicial que le presta apoyo a esta Dependencia, se expida un nuevo oficio informando el número de identificación del demandante.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87406fb04ac9dd84db49c35587071d445a5ddf8867aff777fe4cd814d58893d**

Documento generado en 22/09/2022 10:16:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>